

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Empresa ANDEC-FUNASA, en el mes de octubre de 1999, cumple treinta años de servicio por el desarrollo del País;
- Que ANDEC-FUNASA es una empresa donde laboran quinientos empleados entre ejecutivos y obreros, quienes además de la seguridad del trabajo, cuentan con apoyo integral para su bienestar;
- Que ANDEC-FUNASA, colabora con la educación del país, entregando año a año a miles de estudiantes pobres de las áreas populares de la ciudad de Guayaquil, pupitres, pizarrones, escritorios, relleno del manglar y otros materiales, convirtiéndose en adalides de la infraestructura educativa:
- Que ANDEC-FUNASA, colabora directamente con el ordenamiento de asentamientos populares, cooperativas de vivienda donando importantes cantidades de hierro para levantar los edificios que los albergan;
- Que ANDEC-FUNASA en su aspiración de fomentar el bienestar colectivo, ayuda en el deporte, contrata técnicos, dona uniformes y facilita su Complejo Deportivo para que la niñez y juventud tenga esparcimiento y logre disciplina que amplíe su futuro;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Destacar la labor cumplida por la Industria de Hierro ANDEC-FUNASA, durante los treinta años de servicio.

Reconocer la organizada y cívica entrega de ANDEC-FUNASA, industria que antepone el servicio a la comunidad a una mayor opción económica.

Recomendar su ejemplo a la industria y comercio del Ecuador con el afán de que su ejemplo multiplicador fortifique el desarrollo del País.

Delegar a los señores Diputados Nacionales señora Economista Cecilia Calderón de Castro y Grae. Paco Moncayo Gallegos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

IN JUAN JUST PONS ARIZAGA

Dr. DIMEDO CASTRO ESPINOSA Secretario General, (E)

DU/DTC